06 de febrero de 2025

MESA CALENDARIO ESCOLAR

Celebrada la mesa del calendario escolar de hoy día 6 de febrero de 2025 CCOO ha planteado todas las aportaciones recibidas de los distintos centros educativos con respecto a la propuesta recibida.

CCOO ha RECHAZADO la propuesta de Calendario Escolar del próximo curso 2024/25 por los siguientes motivos:

DESEQUILIBRIO DEL CALENDARIO PROPUESTO

Se propone un calendario muy desequilibrado, como siempre, por otra parte, el primer trimestre cuenta con 74 días lectivos, mientras el segundo y el tercero tiene 54 y 53 días lectivos respectivamente, cuando es el más intenso.

- Los períodos vacacionales solo se fundamentan en criterios religiosos y no en relación a fundamentaciones pedagógicas y/o didácticas, haciendo que los trimestres tengan una cantidad de días lectivos muy descompensada que lleva a afectar a los procesos educativos, así como a las evaluaciones. (podemos observarlo con detenimiento en el Anexo I que facilitamos)
- Los días no lectivos y festivos se reducen y se distribuyen de manera descompensada a lo largo del curso, lo que traerá, como consecuencia, junto con el desequilibrio de la duración de los trimestres, el aumento del cansancio de alumnado y del profesorado en los distintos periodos.

AUMENTO DE LA CANTIDAD DE DÍAS EN EL CALENDARIO ESCOLAR

 Se aumenta el calendario escolar en 8 días lectivos en EEII, Casas de Niños y 1er ciclo de CEIP y 6 días en Educación de Personas Adultas, con respecto a la propuesta del curso pasado.

INICIO DE CURSO MUY TEMPRANO

- es muy escaso para preparar las clases. En estos centros la preparación del recibimiento del alumnado es fundamental. Las plantillas además son poco estables sumado a que las situaciones en estos centros también son muy distintas al resto. En cambio, las tareas de final de curso son más sencillas y requieren de menos tiempo, por lo que se podrían hacer en menos días. Además, empezando tan pronto hay personal que no ha llegado al centro y se comienza siempre con docentes de menos.
- El calendario de las **EOI** no se alinea en absoluto con la especificad de las enseñanzas y del alumnado. No deberíamos empezar las clases antes del 18 de septiembre como en los CEPA.
- El calendario de los CEPA es muy prematuro el inicio.
- El calendario de los **conservatorios** debería comenzar las clases una semana más tarde. No da tiempo a preparar horarios de profesorado y alumnado. Además, esto supone que deben empezar el instituto y el conservatorio a la vez que es una sobrecarga para el alumnado añadida. Que se tenga en cuenta la particularidad de estas

enseñanzas: universitarias con horario de secundaria.

 Todo el ciclo de Educación Infantil es educativo y por lo tanto ha de tener el mismo calendario que el segundo ciclo.

Una vez que analizada la propuesta, desde CCOO

PROPONE:

- Flexibilizar la posibilidad de las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) de escolarizar alumnado retrasando la fecha de inicio de curso y aumentando así la posibilidad de matriculación y pruebas de nivel. Comenzar tan pronto es muy perjudicial y tiene un gran impacto en la escolarización ya que un 30 % del alumnado se matrícula en septiembre. Hay que tener en cuenta este alumnado está principalmente conformado por adultos que organizan su vida en septiembre y no en abril porque es en septiembre cuando estas personas deciden estudiar un idioma o cuando conocen los horarios de sus estudios superiores en muchos casos. Si no disponen de tiempo para matricularse antes del inicio del curso, muchas plazas quedan vacantes, razón por la que las clases no deberían empezar antes del 18 de septiembre.
- Retrasar el inicio de curso en los CEE.
- Retrasar el inicio de curso en los CEPA.
- Conocer el número de días festivos que va a regular la Comunidad de Madrid.
- Tomar en consideración aquellas localidades cuyos festivos locales son en los meses de vacaciones para equiparar de algún modo los días no lectivos.
- Que los días de la semana blanca coincidan con los del carnaval.
- Que los periodos festivos se diseñen con criterios exclusivamente pedagógicos y no religiosos con el objetivo de evitar un calendario tan desequilibrado,

con un primer trimestre excesivamente largo y sin pausas.

- Establecer un calendario que no vaya al máximo de los 175 días lectivos (somos la única comunidad que vamos a máximos en esta cuestión).
- No teniendo suficientes días no lectivos en septiembre se cercena el derecho del profesorado a coger sus días de Libre Disposición no lectivos.
- Introducir cómo no lectivos los días 6 de octubre,
 31 de octubre, 3 de noviembre y 5 de diciembre por la longitud del primer trimestre y 4 de mayo para equilibrar el tercer trimestre.
- Eliminar el punto 7 que desequilibra la propuesta de calendario escolar permitiendo a la concertada ajustar sus horarios de manera que se hace una competencia desleal a la enseñanza pública.

Otro año más, el calendario se diseña sin tener en cuenta a las personas interesadas -ni al profesorado ni al alumnado, ni a las familias-, no atendiendo a razones puramente pedagógicas y posicionando los días festivos en función de intereses ideológicos y/o religiosos.

ANEXO I

Días lectivos por trimestre:

EEII, CASAS DE NIÑOS Y 1ER CICLO DE CEIP

Primer Trimestre: Del 1 de septiembre a 19 de diciembre son 79 días lectivos (4 más que el curso pasado)

Segundo Trimestre: Del 8 de enero a 27 de marzo son 57 días lectivos (8 menos que el curso pasado)

Tercer Trimestre: Del 5 de abril a 31 de julio son 85 días lectivos (12 más que el curso pasado)

TOTAL, DÍAS LECTIVOS: 215 (8 más que el curso pasado)

CEIP, 2º CICLO DE EI, EDUCACIÓN ESPECIAL Y CENTROS INTEGRADOS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Primer Trimestre: Del 8 de septiembre a 19 de diciembre son 74 días lectivos (1 más que el curso

pasado)

Segundo Trimestre: Del 8 de enero a 27 de marzo son

54 días lectivos (11 menos que el curso pasado)

Tercer Trimestre: Del 6 de abril a 19 de junio son 53 días lectivos (3 días más que el curso pasado)

TOTAL, DÍAS LECTIVOS: 181 (7 menos que el curso

pasado)

ESO, BACH, FP Y CENTROS INTEGRADOS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Primer Trimestre: Del 9 de septiembre a 19 de diciembre son 73 días lectivos. (1 más que el curso pasado)

Segundo Trimestre: Del 8 de enero a 27 de marzo son 54 días lectivos (11 menos que el curso pasado)

Tercer Trimestre: Del 6 de abril a 19 de junio son 53 días lectivos (3 días más que el curso pasado)

TOTAL, DÍAS LECTIVOS: 180 (7 menos que el curso pasado)

CEPA

Primer Trimestre: Del 18 de septiembre a 19 de diciembre son 66 días lectivos. (2 más que el curso pasado)

Segundo Trimestre: Del 8 de enero a 27 de marzo son 54 días lectivos (11 menos que el curso pasado)

Tercer Trimestre: Del 6 de abril a 19 de junio son 53 días lectivos (3 días más que el curso pasado)

TOTAL, DÍAS LECTIVOS: 173 (6 más que el curso pasado)

CONSERVATORIOS MÚSICA Y DANZA, ESCUELAS DE ARTE (segundo curso)

Primer Trimestre: Del 9 de septiembre a 19 de diciembre son 66 días lectivos. (6 menos que el curso pasado)

Segundo Trimestre: Del 8 de enero a 27 de marzo son 54 días lectivos (11 menos que el curso pasado)

Tercer Trimestre: Del 6 de abril a 19 de junio son 53 días lectivos (3 más que el curso pasado)

TOTAL, DÍAS LECTIVOS: 173 (14 menos que el curso pasado)

EOI

Primer Trimestre: Del 9 de septiembre a 19 de diciembre son 66 días lectivos. (6 menos que el curso pasado)

Segundo Trimestre: Del 8 de enero a 27 de marzo son 54 días lectivos (11 menos que el curso pasado)

Tercer Trimestre: Del 6 de abril a 25 de junio son 57 días lectivos (7 más que el curso pasado)

TOTAL, DÍAS LECTIVOS: 173 (14 menos que el curso pasado)

EEAASS

Primer Trimestre: Del 10 de septiembre a 19 de diciembre son 72 días lectivos (8 menos que el curso pasado)

Segundo Trimestre: Del 8 de enero a 27 de marzo son 54 días lectivos (11 menos que el curso pasado)

Tercer Trimestre: Del 6 de abril a 19 de junio son 53 días lectivos (3 menos que el curso pasado)

TOTAL, DÍAS LECTIVOS: 179 (22 menos que el curso pasado)

ESCUELAS DE ARTE (PRIMER CURSO)

Primer Trimestre: Del 19 de septiembre a 19 de diciembre son 65 días lectivos. (2 días más que el curso pasado)

Segundo Trimestre: Del 8 de enero a 27 de marzo son 54 días lectivos (11 días menos que el curso pasado)

Tercer Trimestre: Del 6 de abril a 19 de junio son 61 días lectivos (11 días más que el curso pasado)

TOTAL, DÍAS LECTIVOS: 180 (2 días más que el curso pasado)

Nuevamente nos encontramos con una distribución desequilibrada. El que el Calendario escolar esté condicionado a las festividades religiosas provoca que nos encontremos con trimestres extraordinariamente largos y viceversa

Por una cuestión cultural y de tradición se podría entender que hubiera que mantener las festividades religiosas de poderoso raigambre cultural, pero no que las mismas determinen todo el periodo vacacional. Así, lo lógico sería ubicar las vacaciones escolares de manera que la distribución de los periodos de descanso sea equilibrada a lo largo del curso.

Lo más adecuado sería una distribución de los días lectivos por trimestres

